

ACUERDO No. 29 DE 1.955

( Septiembre 21 )

Por el cual se destina una partida como aporte municipal para el V Congreso Nacional de Arquitectos, que ha de reunirse en esta Ciudad.

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

- 1o.- Que la Ciudad de Bucaramanga ha sido designada como Sede del V CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTOS, que se llevará a efecto del ocho (8) al quince (15) del próximo mes de octubre;
- 2o.- Que por constituir tal Congreso un motivo de honor y beneficio para la Ciudad deben las Autoridades Municipales prestar todo su apoyo para el mejor desarrollo y éxito de la citada reunión y que el Comité Organizador ha solicitado un auxilio económico para ayudar a sufragar los numerosos gastos que el Congreso ocasiona.

ACUERDA:

Artículo 1o.- Destínase la suma de CINCO MIL PESOS (\$ 5.000.00 ), del Presupuesto de la actual Vigencia, para auxiliar al V CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTOS, como contribución del Municipio para los gastos que origine su reunión que tendrá lugar en esta Ciudad del día ocho (8) al quince (15) del mes de octubre próximo.

Artículo 2o.- Estos fondos serán manejados por el señor Secretario Ejecutivo-Tesorero de la Junta Organizadora del V CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTOS, creada por Decreto de la Alcaldía Mayor de fecha diez y siete (17) de los corrientes.

Artículo 3o.- Autorízase al señor Alcalde Municipal, para realizar las operaciones presupuestales que sean necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Artículo 4o.- Este Acuerdo rige desde su expedición.

Dado en Bucaramanga, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

EL PRESIDENTE,

Guillermo Sorzano González.  
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

EL SECRETARIO,

Ramón Franco Ochoa.  
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

SECRETARIA

APROBADO



Los suscritos Presidente y Secretario del Consejo Administrativo,

**C E R T I F I C A N :**  
=====



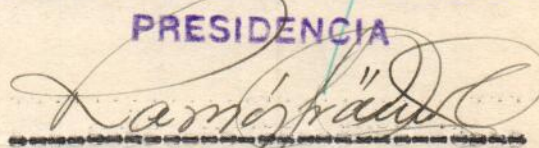
Que el anterior Acuerdo fue aprobado en tres debates efectuados - en distintos días, de conformidad con el artículo 60. de la Ley -- 89 de 1.936.-

Bucaramanga, septiembre 21 de 1.955.-

EL PRESIDENTE,

  
-----  
Guillermo Sorzano González  
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

  
-----  
Ramón Franco Ochoa .-  
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
SECRETARIA

bc.-



ALCALDIA MUNICIPAL.-

Bucaramanga, septiembre veintitres de mil novecientos cincuenta y cinco.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ



El Secretario,

*[Handwritten signature]*  
LUIS REYES DUARTE

Los suscritos Alcalde de Bucaramanga, y su Secretario,

C E R T I F I C A N:

Que el anterior Acuerdo Número 29, expedido por el Consejo Administrativo de Bucaramanga el veintiuno de los corrientes, fue promulgado en el día de hoy.

Expedido en Bucaramanga, a veintitres de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

*[Handwritten signature]*  
LUIS REYES DUARTE

